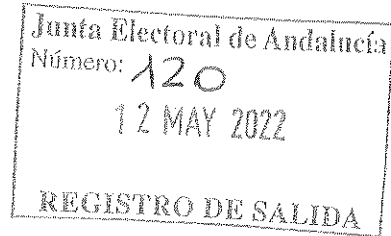


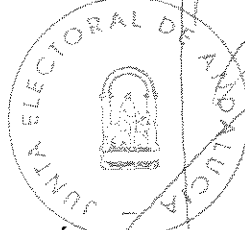


Junta Electoral de Andalucía



Adjunto remito Acuerdo de la Junta Electoral de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2022, en relación a la solicitud formulada de utilización de urnas tanto con tapadera verde, como de otro color, preferentemente transparentes, a fin de aprovechar los recursos existentes y reducir costes a la Administración, en las elecciones al Parlamento de Andalucía del próximo 19 de junio de 2022.

Sevilla, 12 de mayo de 2022.
EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ELECTORAL DE ANDALUCÍA

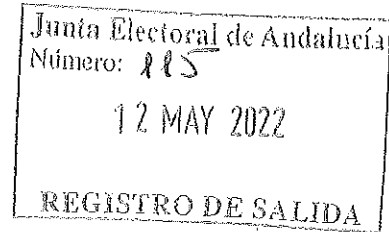


Fdo.: Ángel Marrero García-Rojo.

SECRETARÍA GENERAL DE INTERIOR Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E
INTERIOR.



Junta Electoral de Andalucía

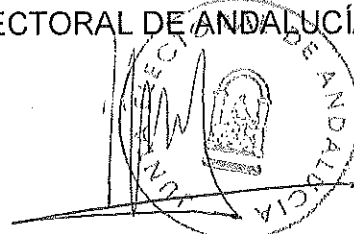


La Junta Electoral de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2022, ha conocido la solicitud de la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, relativa a utilización en las elecciones del próximo día 19 de junio de 2022 de urnas tanto con tapadera verde, como de otro color, preferentemente transparentes, a fin de aprovechar los recursos existentes y reducir costes a la Administración, en caso de necesidad de alguna mesa electoral como consecuencia de la dificultad detectada en algunos municipios para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.1 del Decreto 344/2011, de 22 de noviembre.

A la vista de dicha solicitud, la Junta Electoral de Andalucía ha acordado autorizar el uso de las urnas de referencia.

Del presente acuerdo se dará traslado a las Junta Electorales Provinciales, para que a su vez lo trasladen a las Juntas Electorales de Zona y éstas a los correspondientes Ayuntamientos.

Sevilla, 12 de mayo de 2022
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ELECTORAL DE ANDALUCÍA,



Fdo.: José Santos Gómez

Junta de Andalucía

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN PRESENCIAL

De conformidad con lo establecido en el art. 66.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de

Tipo de registro: Registro de Entrada
Número de registro: 202287000004600
Fecha y hora: 13/05/2022 09:13.56
Motivo de no Digitalización: OTRAS CAUSAS
Tipo de Documentación Física: ACOMPAÑA DOCUMENTACIÓN EN PAPEL

PERSONA INTERESADA			
Nombre:		Identificación:	

PRESENTACIÓN	
Oficina:	CTRJAL REGISTRO GENERAL SSCC
Lugar:	SEVILLA (SEVILLA)

DESTINO	
Unidad:	SECRETARÍA GENERAL DE INTERIOR Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
Organismo:	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

RESUMEN
RTMDO. ACUERDO JUNTA ELECTORAL ANDALUCIA EN RELACION A LA SOLICITUD DE UTILIZACIÓN DE URNAS CON TAPADERA VERDE

DOCUMENTACIÓN FÍSICA ANEXA	
NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DE SOPORTE
ACUERDO JUNTA ELECTORAL ANDALUCIA TAPADERAS VERDES	Papel